



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA
COMITÉ DE SELECCIÓN



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GR.CAJ/DISA-CHOTA - Segunda Convocatoria

1	NÚMERO DE ACTA	N° 006-2023 -- AS N° 003-2023-GR.CAJ/DISA-CHOTA-2
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, el distrito y provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, a los 26 días del mes de octubre de 2023, en la Oficina del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal de la Dirección Sub Regional de Salud Chota - DISA Chota, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 807-2023- GOB.REG.CAJ/DSRS.CH/DG, de fecha 22 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 003-2023-GR-CAJ/DISA-CHOTA - Segunda Convocatoria, que tiene por objeto de contratación de bienes "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO ULTRASONIDO PARA LAS IPRESS C.S. TACABAMBA Y C.S. PATRONA DE CHOTA DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Obst. Aurora Marleny DOMINGUEZ AREVALO	Titular	X	Dependencia:	Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal
		Suplente			
Primer Miembro	Lic. Herik Daniel TORRES DIAZ	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Bach. Deimer Jhoel TAPIA BOLAÑOS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
MEDICALAB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		316,000.00

5	BASE LEGAL
Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITE DE SELECCION PRESIDENTE Obst. Aurora Marleny DOMINGUEZ AREVALO
	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITE DE SELECCION 1er MIEMBRO Lic. Herik Daniel TORRES DIAZ
	GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD CHOTA COMITE DE SELECCION 2do MIEMBRO Bach. Deimer Jhoel TAPIA BOLAÑOS